



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
SENADO ACADÉMICO



**Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del(la)  
Decano(a) de Asuntos Académicos del Recinto de Río Piedras  
2011-2012**

**DOCUMENTOS DE:**

***Dra. Carmen Noemí Cintrón  
Carrasquillo***

RECIBIDO  
SECRETARIA ACADEMICO  
RECINTO RIO PIEDRAS UPR

11 OCT 24 P 3:53

Universidad de Puerto Rico - Recinto de Río Piedras

# Plan de Trabajo

## Dra. C. Noemí Cintrón

**Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras**

11 OCT 24 P 3:53

**PLAN DE TRABAJO**

**Dra. C.Noemí Cintrón**

**Sometido al Comité Consulta para Nombramiento  
Decano/a de Asuntos Académicos del Recinto de Río Piedras**

**I. Introducción**

El Recinto de Río Piedras es el más antiguo y extenso de todas las unidades del Sistema UPR, así como el principal centro docente del País. Las transformaciones de este Recinto a través del tiempo, le han brindado prestigio y un rol muy importante como modelo de educación en Puerto Rico. Actualmente, en el País, es la única institución de educación superior comprensiva con clasificación de investigación de alto nivel, de acuerdo a la clasificación de la Fundación Carnegie. El Recinto cuenta con acreditación de la Middle States Commission of Higher Education (MSCHE), la licencia del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CES) y 57 acreditaciones profesionales.

La diversidad de la oferta académica es un indicador de la complejidad académica - administrativa del Recinto. Entre los ofrecimientos académicos del Recinto se encuentran 70 programas sub-graduados y 19 programas graduados con 71 especializaciones en las disciplinas básicas y en campos profesionales. La oferta graduada incluye 12 Ph.D., un Doctorado en Educación y programas en Derecho en niveles de JD (Juris Doctor) y maestría (LLM). El Recinto otorga un promedio de 3,000 grados al año y una matrícula total aproximada de 15,000 estudiantes, incluidos todos los niveles.

El Recinto de Río Piedras tiene la responsabilidad no sólo de potenciar el desarrollo de los saberes y la generación de conocimiento en las ciencias y las artes, sino de contribuir a trascender hacia el bien común con proyección hacia el futuro y a la integración de la comunidad externa. El Recinto de Río Piedras continúa contribuyendo significativamente en el desarrollo del sistema público y privado de educación superior, así como a la sociedad en general a nivel local e internacional en la medida en que se cumple con la misión de esta institución pública. De manera que el Recinto a través de sus estructuras de liderazgo debe gerenciar la participación y responsabilidad de la comunidad universitaria en el contexto actual de la UPR y del país. El Decanato de Asuntos Académicos tiene el deber de dirigir al Recinto hacia el cumplimiento de su misión y plan estratégico avalado por la comunidad universitaria en el 2007. El plan propuesto a continuación está enmarcado en la alineación de Visión Universidad 2016 con los otros planes estratégicos institucionales y los logros esperados (ver anejo).

### *Visión Universidad 2016:*

Una comunidad universitaria, de marcado carácter doctoral y dotada de recursos de primer orden, dedicada a la investigación, la creación y la diseminación del conocimiento; comprometida con la formación integral del estudiante y su aprendizaje de por vida; y reconocida por la excelencia de su contribución al desarrollo y al enriquecimiento intelectual de la sociedad puertorriqueña, caribeña y mundial.

Esta visión establece claramente el perfil al que aspiramos para el año 2016: la formación doctoral del personal docente, la calidad de los recursos disponibles, la responsabilidad académica (enseñanza, investigación, divulgación y servicio), así como el compromiso de formación integral del estudiantado y contribución local, regional y mundial.

El cumplimiento con la misión y la visión del Recinto es una tarea compleja que sin lugar a dudas involucra a toda la comunidad, especialmente a los decanatos académicos y ejecutivos, y entre estos, el Decanato de Asuntos Académicos (DAA). La misión de este decanato establece lo siguiente:

El Decanato de Asuntos Académicos es la unidad que implanta y da seguimiento a las políticas académicas que potencian los mejores desempeños en armonía con el Plan Estratégico del Recinto. Lidera la evaluación de programas y el avalúo del aprendizaje estudiantil a través de la coordinación sistemática de estos procesos y de la capacitación de los docentes. Es responsable de adelantar la agenda de acreditación. Vela por la excelencia de los servicios bibliotecarios, del registrador y de las admisiones en apoyo a la retención y el progreso académico de los estudiantes. Asesora a las instancias rectoras del Recinto en el desarrollo de nuevas políticas para una mayor efectividad de los procesos y en la toma de decisiones académicas. (Misión abreviada).

En el cumplimiento con la agenda del Recinto, en la misión del DAA se destaca lo siguiente:

**Políticas académicas:** implantación, seguimiento y asesoramiento para propiciar mayor efectividad de los procesos y en la toma de decisiones académicas.

**Evaluación de programas y el avalúo del aprendizaje estudiantil:** coordinación sistemática de estos procesos y de la capacitación de los docentes.

**Acreditación:** responsable de adelantar la agenda.

**Servicios:** vela por la excelencia de los servicios bibliotecarios, del registrador y de las admisiones en apoyo a la retención y el progreso académico de los estudiantes.

A tales efectos nuestro Plan de Trabajo está diseñado para satisfacer las metas del Plan Visión 2016 en el contexto actual del DAA. El diseño incorpora nuevas iniciativas y da continuidad a aquellas que han sido exitosas.

## II. Plan de Trabajo Propuesto

A continuación se presenta el plan de trabajo conforme a las metas de Visión Universidad 2016

**Meta 1: La investigación, creación y erudición, fundamentos del quehacer académico en el Recinto, resultarán en la producción y divulgación de conocimiento, aportarán al crecimiento de las disciplinas, al trabajo interdisciplinario, y contribuirán al desarrollo sostenible de la sociedad puertorriqueña e internacional.**

La aspiración del Recinto de tener un cuerpo docente doctoral requiere de rigurosidad en el reclutamiento y desarrollo del mismo. Sin embargo, tiene que estar enmarcado en un contexto de condiciones potenciales de trabajo y de cargas académicas adecuadas para fomentar la producción creativa y de conocimiento que resulten en la divulgación, la colaboración y promuevan el trabajo interdisciplinario para el enriquecimiento de la experiencia y formación del estudiantado.

### *Cargas académicas*

Siendo el Recinto de Río Piedras una institución de investigación, facilitaremos la adjudicación de cargas por investigación como parte de la tarea docente regular hasta lograr una cultura al respecto en el Recinto. En algunos casos será necesario iniciar esfuerzos a encaminar a más profesores a investigar y publicar. En otros casos, los esfuerzos estarán dirigidos a continuar respaldando la adjudicación de créditos para apoyar la investigación y labor creativa. Se desarrollará un plan con cada Facultad para que se puedan adjudicar las mismas y se pueda evidenciar la efectividad a través de las publicaciones arbitradas o labor creativa.

### *Cursos de investigación*

En el Recinto hay iniciativas para incorporar la experiencia de investigación como opción para los estudiantes subgraduados. Propongo que se inicie o continúe la reflexión en las unidades para que se desarrollen e inscriban cursos de investigación subgraduada en todas las disciplinas promoviendo la interdisciplinariedad. A su vez estos cursos facilitarán el avalúo del aprendizaje estudiantil de forma integral, desde la perspectiva de las disciplinas y de la educación general.

### *Recursos de información*

La actualización de recursos de información es indispensable para promover la Meta 1 del Plan Estratégico. Conforme al Plan Operacional del Recinto, Trazos, la asignación económica especial para recursos de información y su eventual estabilidad requiere que los especialistas en las disciplinas, el Sistema de Bibliotecas y los Comités de Biblioteca presenten un informe que incluya la proyección presupuestaria con las recomendaciones sobre las suscripciones de revistas que se deben adquirir, así como las que deben ser canceladas y sustituidas. El Decanato de Asuntos Académicos debe fomentar y facilitar todas aquellas propuestas que respondan mejor a las necesidades de todos los usuarios y los requerimientos de las agencias acreditadoras.

**Meta 2: Los programas académicos y de servicio se caracterizarán por su excelencia, liderazgo, pertinencia y dinamismo, y responderán a los más altos estándares y desarrollos del conocimiento.**

#### *Avalúo del aprendizaje estudiantil*

El avalúo en los programas académicos y del componente de educación general es uno de los proyectos relevantes para el DAA. El compromiso y apoyo a esta gestión será prioritaria dada la importancia y beneficios para el fortalecimiento de la enseñanza aprendizaje, el cumplimiento con el perfil del egresado y para los procesos de acreditación.

Los programas académicos han diseñado sus planes de avalúo a cinco años y se encuentran en la fase de implantación para la cual continuarán recibiendo el apoyo, orientación y respaldo del DAA. La Facultad de Estudios Generales participa activamente en el avalúo de tres competencias del componente de educación general (competencias información, razonamiento científico y razonamiento cuantitativo) y será respaldada para que al final del año académico 2011-12 complete exitosamente el avalúo de la clase 2011, en la primera instancia.

#### *Evaluación de programas*

Promover la evaluación de los programas que han culminado o están en el proceso de la implantación de la revisión del bachillerato es una de nuestras prioridades. Este proceso de evaluación de los programas académicos está en su segundo ciclo. El primer ciclo de evaluación fue sumamente importante en la toma de decisiones para la revisión curricular y el segundo ciclo permitirá sistematizar el proceso para contribuir en la evaluación como mecanismo para la renovación constante de los ofrecimientos académicos.

#### *Acreditaciones profesionales*

Continuaremos apoyando y estimulando a los programas susceptibles a acreditación para que opten, logren y mantengan las acreditaciones profesionales. Los 54 programas (31 subgraduados y 23 graduados) acreditados en el Recinto seguirán contando con la colaboración y el apoyo del DAA para mantener su acreditación.

**Meta 3: El reclutamiento, los servicios de apoyo y los incentivos institucionales dotarán al Recinto de un personal docente competente y productivo que esté a la vanguardia del conocimiento.**

#### *Reclutamiento*

El DAA continuará orientando y apoyando a todas las unidades en todas las fases del proceso de reclutamiento del personal docente. Una amplia difusión de las convocatorias facilitará la selección de personal docente en nombramientos probatorios que promuevan la diversidad, competencia, capacidad creativa y de investigación, entre otros. Dichas convocatorias se harán en por lo menos tres medios: la página electrónica del Recinto, una revista de educación superior de difusión internacional y en por lo menos una revista profesional identificada por la unidad que está reclutando. Esta estrategia surge ante la necesidad de continuar reclutando el

personal de más alta preparación académica, experiencia y peritaje en las áreas de interés de las unidades y en cumplimiento con la reglamentación vigente cuando se consideran candidatos nacionales, internacionales y que promueven desarrollar la transparencia y éxito en los procesos.

#### *Centro de Excelencia Académica (CEA)*

El CEA continuará brindando apoyo y capacitación para el desarrollo y mejoramiento continuo del personal docente. Proponemos ofrecer servicios de mentoría y “coaching” para el personal docente de nuevo ingreso, especialmente el internacional. Dichos servicios de apoyo podrán ofrecerse para los profesores de nuevo ingreso reclutados en el segundo semestre del año académico 2011-12

#### *Carga Académica*

Ver en Meta 1.

**Meta 4: La experiencia universitaria y el reclutamiento de estudiantes de alta calidad promoverán el adelanto académico continuo, el enriquecimiento intelectual y cultural y el desarrollo integral del estudiante.**

#### *Diálogos para la integración de procesos académicos-administrativos*

##### *Decanos Asociados y Auxiliares de Facultades y Escuelas*

El DAA continuará con reuniones mensuales con los Decanos Asociados de Asuntos Académicos y Decanos Auxiliares de Asuntos Estudiantiles de las facultades y escuelas para promover el diálogo e interacción, discutir asuntos de interés, proveer información relevante a la gestión que se realiza en la institución, y desde las facultades y escuelas. Estas reuniones permiten la integración de los aspectos académicos y estudiantiles así como aglutinar esfuerzos y colaboraciones interfacultativas que redundan en beneficio principalmente de la comunidad estudiantil.

##### *Estudiantes*

El DAA fomentará el diálogo con los estudiantes a través de sus representantes. Se llevará a cabo por lo menos una reunión semestral con el Consejo General de Estudiantes, aún cuando prevalecerá una política de puertas abiertas para atender situaciones estudiantiles particulares.

##### *Reingeniería del proceso de matrícula*

El Recinto se encuentra inmerso en la actualización de la infraestructura de matrícula con la implantación del nuevo sistema de información estudiantil Power Campus. Esta herramienta permitirá actualizar todos los procesos que inciden en la matrícula de estudiantes, tales como admisiones, registro de cursos, asistencia económica, pago de matrícula y exalumnos. También, permitirá mejorar procesos académicos y administrativos que afectan el reclutamiento, la retención estudiantil y tasas de graduación. Este es un proyecto de prioridad institucional que

se realiza desde el DAA, con una decana asignada a tiempo completo al mismo. Para el año académico 2012-2013 se tiene la expectativa de transformación de todos procesos de apoyo al estudiante. Este proyecto eventualmente será evaluado para maximizar la efectividad y asegurar su contribución en el cumplimiento de la misión del DAA y el Recinto.

#### *Reclutamiento de estudiantes*

El DAA apoyará a los Decanatos de Facultad para renovar los procesos de orientación y reclutamiento de estudiantes interesados en el Recinto de Río Piedras a la luz del proceso de reingeniería de matrícula y las herramientas que provee el nuevo sistema de información estudiantil de Power Campus. Además, el DAA apoyará los esfuerzos de la Oficina de Mercadeo, Desarrollo y Comunicación en la implantación de estrategias de divulgación más ágiles y efectivas para reclutar y retener el talento del país e incorporar estudiantes internacionales.

#### *Retención y Graduación*

Los procesos de asesoría académica continuarán recibiendo el respaldo institucional para facilitar que cada estudiante pueda aspirar y alcanzar sus metas profesionales. Desde el DAA velaremos por el ofrecimiento de este servicio que además incide en las tasas de retención y graduación. Por otro lado, la implantación del nuevo sistema de información (*Power Campus*) será una herramienta muy útil para darle seguimiento al proceso de formación académica de cada estudiante.

#### *Acuerdos de colaboración*

Ver en Meta 5.

#### *Cursos de investigación*

Ver en Meta 1.

**Meta 5: El Recinto se caracterizará por el intercambio y la colaboración con instituciones académicas y profesionales en el escenario mundial, con miras al desarrollo de una perspectiva académica internacional.**

#### *Acuerdos de colaboración*

El DAA fomentará tanto la movilidad docente como la estudiantil. En colaboración con el Decanato Auxiliar de Relaciones Internacionales del Decanato de Estudiantes, se establecerá un proceso ágil y efectivo en la formulación de convenios académicos y de experiencias formativas con otras instituciones a nivel internacional.



### *Experiencias de investigación*

El DAA estimulará y apoyará la participación del personal docente y estudiantes subgraduados y graduados en una gama más amplia de experiencias de investigación. Dichas experiencias también podrán obtenerse a través de cursos de internados o experiencias cooperativas interdisciplinarias en escenarios fuera de la unidad. Se contribuirá a desarrollar una cultura de apertura que promueva oportunidades académicas para docentes y estudiantes, especialmente a nivel internacional. Mediante los acuerdos de colaboración se estimulará la incorporación de intercambio en ambas direcciones.

### *Cursos de investigación - Ver Meta 1.*

La creación de cursos de investigación propuesta en la Meta 1 es un mecanismo que facilitará que los estudiantes puedan tener experiencias de investigación que se reflejen en su expediente académico y faciliten la participación en experiencias fuera del Recinto consignada como parte de su carga académica. En el caso de estudiantes subgraduados, dichas experiencias le abrirán más puertas para proseguir estudios graduados / profesionales así como también para su inmersión en el mundo laboral.

### *Diálogo sobre investigación*

En las reuniones con los/as decanos asociados y decanos/as auxiliares de asuntos estudiantiles se incluirá el tema de la creación de cursos de investigación, internados cooperativos y temas especiales que estimulen a los estudiantes subgraduados a participar en las diversas opciones que ofrezca el Recinto. Estos cursos pueden ser abiertos a estudiantes de todas las facultades con el fin de promover la investigación interdisciplinaria.

**Meta 6: El Recinto aumentará la efectividad institucional mediante la transformación de sus estructuras, prácticas gerenciales y procesos en los cuales las prioridades académicas guiarán la gestión administrativa del Recinto.**

### *Educación a distancia*

Se respaldarán las iniciativas de las facultades en el ofrecimiento de más programas y cursos en los que se incorpore la educación a distancia que incluya el avalúo del aprendizaje bajo dicha modalidad para garantizar la excelencia académica.

### *Reflexión y Evaluación del sistema de periodos lectivos*

Se iniciará un proceso de reflexión y análisis para auscultar la viabilidad y necesidad de flexibilizar, con el apoyo administrativo correspondiente, la distribución de las horas contacto de los cursos incorporando otras modalidades a las actuales, tales como trimestres, sesiones especiales y otras.

*Acuerdos de colaboración*

Ver Meta 5.

*Diálogos con Decanos Asociados y Auxiliares de Facultades y Escuelas*

Ver Meta 4

*Diálogos con Estudiantes*

Ver Meta 4

*Avalúo*

Ver Meta 2

**Meta 7: La integración de las tecnologías y los sistemas de información y comunicación caracterizará el desarrollo académico y administrativo del Recinto.**

*Reingeniería del Proceso de Matrícula - Ver Meta 4.*

La implantación de *Power Campus* en el Recinto es prioridad. Este sistema facilitará proveer servicios en línea y brinda la capacidad para transformar procedimientos académicos y administrativos a través de medios electrónicos. El personal docente, no docente y los estudiantes contarán con herramientas de apoyo tanto para la labor docente como la administrativa.

**Meta 8: El Recinto desarrollará y mantendrá instalaciones y espacios naturales que promuevan la labor intelectual y creativa, y que enriquezcan la calidad de vida de la comunidad universitaria.**

El DAA atenderá, según corresponda, los asuntos relevantes a las instalaciones y espacios adscritos a la unidad, procurando la salud, el bienestar y calidad de vida de todos y velará por el cumplimiento de reglamentos y leyes que rigen el acceso de personas con necesidades especiales.

Se continuará reduciendo al mínimo el uso de papel y adoptando prácticas sustentables.

**Meta 9: El Recinto contribuirá al enriquecimiento intelectual, cultural, económico y social de Puerto Rico fortaleciendo sus vínculos de servicio y colaboración con sus egresados y con los diversos sectores de la comunidad.**

*Cursos de investigación- Ver Meta 1 y 5*

Los cursos de investigación brindan la opción de involucrar al estudiantado en proyectos con la comunidad externa, aledaña, en diferentes disciplinas, con enfoques inter y multidisciplinarios y brindan la oportunidad de incorporar perspectivas y colaboradores, incluyendo egresados/as. El personal docente y los estudiantes pueden optar por ofrecer oportunidades únicas a Puerto Rico.

# ALINEACIÓN CON LOS PLANES ESTRATÉGICOS DECANA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

DRA. NOEMÍ CINTRÓN

RECIBIDO  
11 OCT 24 P. 400

Decanato de Asuntos Académicos	Visión Universidad 2016	Diez para la Década
<p>Cargas académicas</p> <p>Cursos de investigación</p> <p>Recursos de información</p>	<p><b>Meta 1:</b> La investigación, creación y erudición, fundamentos del quehacer académico en el Recinto, resultarán en la producción y divulgación de conocimiento, aportarán al crecimiento de las disciplinas, al trabajo interdisciplinario, y contribuirán al desarrollo sostenible de la sociedad puertorriqueña e internacional.</p>	<p><b>Meta 3: Investigación y Labor creativa competitiva.</b> La Universidad de Puerto Rico respalda con recursos, apoyos técnicos administrativos y equipamientos la generación de conocimientos y tecnologías en función de parámetros crecientes de competitividad tanto en la dimensión básica como aplicada; en las ciencias naturales como en las humanas, y concierta para ello acuerdos de cooperación intra-sistémicos, y con otras universidades, centros de investigación, gobiernos e industria.</p>
<p>Avalúo del aprendizaje estudiantil</p> <p>Evaluación de programas</p> <p>Acreditaciones profesionales</p>	<p><b>Meta 2:</b> Los programas académicos y de servicio se caracterizarán por su excelencia, liderazgo, pertinencia y dinamismo, y responderán a los más altos estándares y desarrollos del conocimiento.</p>	<p><b>Meta 2: Culturas académicas de actualización, experimentación y renovación.</b> La Universidad de Puerto Rico fomenta culturas académicas que atemperan sus ofertas curriculares, modalidades de enseñanza-aprendizaje e investigación a los mejores desarrollos en los diferentes campos del conocimiento y provee protocolos ágiles y flexibles para la evaluación, renovación y avalúo académico</p>
<p>Reclutamiento de docentes</p> <p>Centro para Excelencia Académica (CEA)</p>	<p><b>Meta 3:</b> El reclutamiento, los servicios de apoyo y los incentivos institucionales dotarán al Recinto de un personal docente</p>	<p><b>Meta 2: Culturas académicas de actualización, experimentación y renovación.</b> La Universidad de Puerto Rico fomenta</p>

Decanato de Asuntos Académicos	Visión Universidad 2016	Diez para la Década
Cargas académicas	competente y productivo que esté a la vanguardia del conocimiento.	culturas académicas que atemperan sus ofertas curriculares, modalidades de enseñanza-aprendizaje e investigación a los mejores desarrollos en los diferentes campos del conocimiento y provee protocolos ágiles y flexibles para la evaluación, renovación y avalúo académico.
<p><b>Diálogos:</b></p> <p>Decanos Asociados, Decanos Auxiliares, Escuelas y Estudiantes</p> <p><b>Cursos de investigación</b></p> <p><b>Reingeniería del proceso de matrícula</b></p> <p><b>Reclutamiento de estudiantes</b></p> <p><b>Retención y graduación</b></p> <p><b>Acuerdos de colaboración</b></p>	<p><b>Meta 4:</b> La experiencia universitaria y el <b>reclutamiento de estudiantes</b> de alta calidad promoverán el adelanto académico continuo, el enriquecimiento intelectual y cultural y el desarrollo integral del estudiante.</p>	<p><b>Meta 1: Vínculo sostenido con el estudiantado.</b> La Universidad de Puerto Rico provee al estudiante, desde el momento de su reclutamiento hasta su conversión en egresado, la mejor calidad de servicios, programas académicos y ambientes para su desarrollo integral. Propicia así el fortalecimiento de su identidad como universitario estimulando su integración, su participación, y su vinculación sostenida con la institución como uno de los ejes de crecimiento institucional.</p>
<p><b>Experiencias de investigación</b></p> <p><b>Diálogo sobre investigación</b></p>	<p><b>Meta 5:</b> El Recinto se caracterizará por el <b>intercambio</b> y la colaboración con instituciones académicas y profesionales en el escenario mundial, con miras al</p>	<p><b>Meta 7: Vocación para un mundo global</b> La Universidad de Puerto Rico establece y mantiene una universidad actualizada tecnológicamente de manera que se</p>

Decanato de Asuntos Académicos	Visión Universidad 2016	Diez para la Década
<p><b>Acuerdos de colaboración</b></p> <p><b>Cursos de investigación</b></p>	<p>desarrollo de una perspectiva académica <b>internacional</b>.</p>	<p>optimizan sus funciones de docencia aprendizaje, investigación, servicio, creación y administración al promoverse las colaboraciones y enlaces productivos, la agilidad administrativa, el acceso a las fuentes de información académica e institucional y la comunicación al exterior, al interior y entre las unidades sistémicas.</p>
<p><b>Educación a distancia</b></p> <p><b>Reflexión y evaluación del sistema de periodos lectivos</b></p> <p><b>Diálogos:</b></p> <p>Decanos Asociados, Decanos Auxiliares, Escuelas y Estudiantes</p> <p><b>Acuerdos de colaboración</b></p> <p><b>Avalúo del aprendizaje estudiantil</b></p>	<p><b>Meta 6:</b> El Recinto aumentará la efectividad institucional mediante la transformación de sus estructuras, prácticas gerenciales y procesos en los cuales las prioridades académicas guiarán la gestión administrativa del Recinto.</p>	<p><b>Meta 9: Optimización administrativa y gerencial.</b> La Universidad de Puerto Rico provee las condiciones para dotar de mayor autoridad y responsabilidad a los departamentos, facultades y escuelas mediante la revisión y simplificación de la reglamentación universitaria y de los procedimientos administrativos y el profesionalismo creciente de los cuadros administrativos de carrera. Maximiza esfuerzos por ampliar las bases y la solidez de la financiación universitaria.</p>
<p><b>Reingeniería del proceso de matrícula</b></p>	<p><b>Meta 7:</b> La integración de las <b>tecnologías</b> y</p>	<p><b>Meta 5: Actualización Tecnológica La</b></p>

Decanato de Asuntos Académicos	Visión Universidad 2016	Diez para la Década
	los sistemas de <b>información</b> y comunicación caracterizará el desarrollo académico y administrativo del Recinto.	Universidad de Puerto Rico establece y mantiene una universidad actualizada tecnológicamente de manera que se optimizan sus funciones de docencia aprendizaje, investigación, servicio, creación y administración al promoverse las colaboraciones y enlaces productivos, la agilidad administrativa, el acceso a las fuentes de información académica e institucional y la comunicación al exterior, al interior y entre las unidades sistémicas.
<b>Atender asuntos relevantes a las instalaciones y espacios y velar por el cumplimiento de reglamentos y leyes sobre el acceso de personas con necesidades especiales.</b>	<b>Meta 8</b> El Recinto desarrollará y mantendrá instalaciones y espacios naturales que promuevan la labor intelectual y creativa, y que enriquezcan la calidad de vida de la comunidad universitaria.	<b>Meta 8:</b> La Universidad de Puerto Rico crea y conserva, dentro del marco normativo de las políticas institucionales sobre espacios naturales y edificados, los ambientes más idóneos y adecuados para la docencia, la investigación, el servicio y la gestión cultural, y propicia el mejoramiento sustantivo en la calidad de vida de la comunidad universitaria mediante prácticas ambientales óptimas y la integración del arte a sus espacios.
<b>Cursos de investigación</b>	<b>Meta 9</b> El Recinto contribuirá al enriquecimiento, intelectual, económico y social de Puerto Rico, fortaleciendo sus vínculos de servicio y colaboración con sus egresados y con los diversos sectores de la comunidad.	<b>Meta 6:</b> La Universidad de Puerto Rico establece y mantiene una universidad actualizada tecnológicamente de manera que se optimizan sus funciones de docencia aprendizaje, investigación, servicio, creación y administración al promoverse las

<b>Decanato de Asuntos Académicos</b>	<b>Visión Universidad 2016</b>	<b>Diez para la Década</b>
		colaboraciones y enlaces productivos, la agilidad administrativa, el acceso a las fuentes de información académica e institucional y la comunicación al exterior, al interior y entre las unidades sistémicas.